

# LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
 3 rs. mes y 20 trimestre en duros.  
 Ad. mes y 23 trimestre fuera.  
 Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.  
 Con dibujos 3 rs. mas el trimestre.  
 Los pagos son adelantados.  
 Numeros sueltos del día a TRES  
 marcos, atrasados a SEIS.

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**  
 Línea de anuncios, de 1 á 6 dias, 1  
 50 ctmos. cada dia, por 7 dias 4  
 por 8 á 10, por 9 á 17, por 10 á 34, por  
 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A  
 los suscritores de trimestre se les limita  
 de dichos precios. Para sueltos, de  
 comunicados, avisos oficiales ó de  
 función, etc., rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION ZOGO. NUM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS E. G. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## IMPORTANTE.

Se ruega á los señores asociados en **LA TUTUCAR** á quienes por ignorar su domicilio no haya podido visitar el comisionado accidental de la misma en esta plaza, se sirvan presentarse en el escritorio del Sr. D. Pascual Abellan, plaza de Carnicería, á fin de enterarles de un asunto del mayor interés para los mismos.

## LA PAZ DE MURCIA

En «La Crónica meridional» de Almería del día 11, vemos una esposicion dirigida por aquella diputacion provincial al señor presidente del consejo de Ministros, haciéndole presente el afflictivo estado de aquella provincia á causa de la falta de cosechas y de la subida de cereales, cuyas consecuencias son horribas, pues la miseria crece y los desórdenes principian á iniciarse (son sus palabras); y no se crea que la diputacion abulta la gravedad de la situacion, pues desgraciadamente es mas de lo que ligeramente bosqueja; que tanto ella promoviendo obras, como los alcaldes, procuran atenuar los efectos, pero que todo es ineficaz y que suplican incline el real ánimo, á fin de que se sirva

mandar se promuevan todas las obras públicas estudiadas y aprobadas, y para que se permita la introduccion de cereales extranjeros mientras dure el mal.

Esperamos que el ejemplo dado por la corporacion provincial de Almería, será seguido por las de las provincias que están ó van estando en igual caso, á fin de que se acuda á tiempo á cortar el mal, no suceda luego, como dice la «Gaceta economista» en su último número, que hay que acudir á medidas precipitadas, que por lo repentino, no producen el efecto deseado.

D. Matias Torres, director del «Eco de la Mancha», ha recibido un atento oficio del casino de Ciudad-Real nombrándole socio de mérito de aquella corporacion, en atencion, segun el oficio, á las recomendables circunstancias que en el mismo concurren y en prueba de la satisfaccion que experimenta dicha sociedad al ver el interés con que un día y otro se dedica en su ilustrado periódico á tratar de cuantos asuntos puedan influir en el bienestar presente y futuro de aquella capital.

¡Vámonos la enhorabuena á nuestro ilustrado é infatigable compañero por la distincion con que ha sido nombrado.

estendido penacho de la altiva palmera.

Hoy, se levanta un grandioso edificio donde se agruparon miserables casuchas; á la tristeza ha sucedido la alegría, el bullicio al silencio, la concurrencia animada á la temerosa soledad.

La vara de Moisés que ha verificado estas maravillas, ha sido la inteligente actividad del vizconde de Rias, que en 18 de mayo de 1859, compró unos vetustos escombros al Estado, y legará una grande, magnífica y bellísima posesion á sus hijos.

Ya no podria decir el cantor de Archena: (1)

Apenas hospedaba al triste enfermo humilde choza de silvestres ramas; No habia otro albergue en el desierto (yermo,

Ni limpia mesa ó deliciosas camas Sin que bastase al rico la opulencia Para gozar del baño con decencia.

No solamente los ricos pueden ya disfrutar las comodidades que ofrecen á su dinero unos baños, que en su linea, son de los mas importantes

(1) Ignacio Lopez de Ayala.—Poema físico de los baños calientes de la villa de Archena.

El día 10 hubo en Almería, segun refiere «La Crónica meridional» del día 11, un pequeño movimiento producido por dos grandes grupos de mugeres del barrio Alto que pedian á gritos la baja del pan ó la fabricacion de el de tercera calidad. El inspector de vigilancia contuvo á aquellas infelices prometiéndolas trasladar su queja á la autoridad.

En tanto que se publica el nuevo reglamento de los establecimientos de segunda enseñanza, se han dictado las reglas siguientes porque se han de regir en los próximos exámenes:

1.º No habrá en el presente curso el examen general de las asignaturas del primer periodo á que se refiere el art. 9.º del real decreto de 9 de octubre último.

2.º Los alumnos de cada curso serán examinados de doctrina cristiana é historia sagrada, como de las demás asignaturas. El profesor que haya dado la enseñanza formará parte del tribunal, y participará de los derechos de examen con arreglo á lo establecido en el párrafo primero del art. 27 del reglamento.

3.º Los alumnos de gramática castellana y latina se examinarán por este año en la misma época que los de las otras asignaturas.

de España; tambien los pobres encuentran en la generosa alma del propietario medios para hacer mas llevadera su dura suerte.

La caridad oficial, tranquiliza su conciencia dando al que, como mendigo lo solicita, una carta de mendicidad, mediante la cual los alcaldes de los pueblos en que pernóctan les auxilian con dos reales, á costa del presupuesto municipal. El pobre que se procura una de ellas, hace el viaje *pedibus andando* y emplea en su molesta traslacion veinte veces mas tiempo y dinero del que emplearia usando el ferro-carril.

Triste suerte seria la de los mendigos y la de aquellos que en extrema necesidad, no tienen ni los harapos de los primos, ni los fueros de una pobreza manifiesta, si la mano del Vizconde, no acudiera con su incansable perseverancia á aliviar el estado de los que llegan á las puertas de Archena, sin otro amparo que el de Dios, manifestado por las almas caritativas.

Rifas, cepillos, cuestaciones, suscripciones, cuantos medios sugiere la buena intencion, otros tantos se ponen en juego, para que la caridad de los que tienen, socorran á los que

4.º Los cursantes del primer periodo que fueren reprobados repetirán curso. Los del segundo que lo sean en una ó mas asignaturas no serán admitidos á la matricula de las del siguiente año, si con las de este constituyeren mas de tres lecciones diarias.

5.º Serán examinados los alumnos de lenguas vivas que se enseñen en el instituto, si voluntariamente lo solicitaren. Los profesores que compongan el tribunal dividirán entre sí los derechos de examen que satisfagan estos alumnos.

6.º Los dos catedráticos del instituto que el director comisione para que formen tribunal de examen en los colegios, serán: uno de la seccion de letras y otro de la de ciencias.

Segun manifiesta «El Triunfo granadino» varios individuos de las clases pasivas de aquella ciudad, que están sin percibir los haberes correspondientes á los meses de marzo y abril, tratan de dirigir al gobierno de S. M. una respetuosa esposicion.

Las distintas clases que cobran del Tesoro en Murcia están en el mismo caso que las de Granada.

De real órden se ha dispuesto que las direcciones de sanidad

nada poseen. La tarde del último domingo ha dado una evidente prueba de cuanto decimos. Tratábase de inaugurar con unos bailes la verde esplanada, que el arte ha escogido en la siniestra margen del rio para trazar en ella el vasto-plano de unos campos Eliseos.

Los pobres invitaron á los bañistas acomodados, que correspondieron á la idea del Vizconde, tanto mas graciosamente, cuanto que él, dando un alto ejemplo de moderacion, se suscribió por veinte reales, su señora por diez, y por ocho el pequeño Alfonso, que hace las delicias de sus padres.

Admirable combinacion que da concurrencia al parque y al mismo tiempo llena de provisiones el humilde bodegon, en donde por tres reales y medio encuentran abundante, sana y curiosa comida, los que pobres ya, no son mendigos aun, por un esquisito sentimiento de dignidad, y los desgraciados que recibieron el título de tal. Unos y otros aceptan una donacion que mañana devolverán, cuando libres de sus enfermedades vuelvan al grupo de la sociedad escogida que milita bajo la santa bandera del trabajo.

## FOLLETIN.

### BAILE CAMPESTRE DE ARCHENA.

La vara de Moisés.—Un poeta.—La caridad oficial.—La caridad en Archena.—Un parque y un bodegon.—Inauguracion.—Un salon de verdura.—Orfeo agradecido.—En baile.—Peripezia amorosa.

No habrá trascurrido la cuarta parte de un siglo cuando los baños de Archena, que al principio de esta centuria tenían todos los honores de un desierto, tendrán todas las excelencias de un oasis; cuando fué oscuridad, será brillo; ayer la miseria, mañana el poderío.

Antes, las rocas que flanquean la derecha del rio, recordaban con su pelada cumbre y descompuesta faldas tristes y serenas rocas, que al decir de los viajeros, bordan las orillas del Líbano; dentro de poco, simétricos parques, frondosos bosquetes y una alfombra sembrada de violetas y margaritas, recordará los encantados oasis que en la Arabia feliz producen el cinamomo y la canela, bajo el

marítima de los puertos de cuarta clase desempeñadas por un director médico de visita de naves, un secretario, un celador escribiente, un patron de sala y cuatro mariberos.

Estos empleados no tendrán sueldo fijo; pero disfrutaran las tres cuartas partes de los derechos sanitarios que se recauden en los puertos en que sirvan.

El nombramiento de los empleados de las direcciones especiales de sanidad marítima de los puertos de cuarta clase corresponde á la general del ramo, á propuesta de los gobernadores de las provincias.

Por el proyecto de ley sobre presupuestos, se suprimen como se habia anunciado, cuatro universidades, dos legaciones, algunos consulados; se rebajan 65,000 rs. en las oficinas de la asamblea de las órdenes, algunas salas en las audiencias con arreglo al proyecto de casacion, se reforman los juzgados de primera instancia, el cuerpo de sanidad militar y se adoptan otras muchas economías de que iremos dando cuenta á nuestros lectores.

El 5 por 100 que impone el nuevo presupuesto sobre las rentas, sueldos, haberes y asignaciones personales y corporativas, se exigirá con arreglo á las bases siguientes:

Primera. Desde 1.º de julio de 1867 se exigirá un impuesto de 5 por 100:

- 1.º Sobre las dotaciones señaladas en la seccion primera del presupuesto á la casa real.
- 2.º Sobre las cantidades que el Tesoro abona en concepto de car-

gas de justicia.

3.º Sobre los haberes, sueldos, asignaciones, comisiones y premios que devengan de las clases activas y pasivas que dependen del Tesoro, exceptuando los haberes de las religiosas en clausura y los de las clases de tropa del ejército, armada, guardia civil y resguardo.

Y 4.º Sobre las rentas que perciben los acreedores de la nacion por cualquier clase de titulo, y que el Estado, ó en su nombre algun establecimiento público satisfacen en periodos fijos, previamente determinados por las leyes, exceptuando la deuda exterior y las procedentes de tratados.

El impuesto se exigirá por los agentes de la administracion en el acto de satisfacer las rentas, haberes, sueldos, asignaciones, dotaciones, comisiones y premios que le motivan, y en la forma que determinen los reglamentos.

Segunda. Se exigirá tambien el mismo impuesto de 5 por 100:

1.º Sobre las rentas que perciban los acreedores de las provincias y de los municipios, á virtud de emisiones legalmente autorizadas.

2.º Sobre los haberes, sueldos y asignaciones que devenguen los funcionarios y clases remuneradas en cualquier concepto por los presupuestos provinciales ó municipales.

Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos cobrarán este impuesto en el acto de satisfacer las rentas, sueldos, asignaciones y haberes que los motivan, y en la forma que las mismas corporaciones determinen, debiendo ingresar su importe en las arcas del Tesoro dentro de un plazo de 15 dias.

Tercera. Se exigirá igualmente

La elegante quilla de una bonita barca, cruzaba el rojo cauce del venturoso Segura, dejando á los convidados en un saloncito rectangular que bajo la esplendente bóveda del cielo, ofrecia su frondoso hospedaje á los convidados. Tres arcos de medio punto cubiertos de follaje, entre cuyas ramas abrian sus capullos lindisimas flores, separaba otro salon mas pequeño que el anterior, y como él decorado por una graciosa empalizada de cañas entrelazadas.

Al señor Gomez, conserje del establecimiento, ayudado de un carpintero, se le deben la traza y ejecucion de la barquilla, arcos y salones. Miré ha encontrado el señor Vizconde uno de esos talentos prácticos que recuerdan á la mente que Praxton, el atrevido autor de la armadura de la esposicion, fué jardinero; que capitán fué el que supo robar á las nubes el fuego del rayo, y que como simple obrero empezó su juventud el inolvidable Stephenson.

Al blando batir de las olas, al suave suspiro de la brisa, á las místicas melodías de la tarde y al bullicioso clamoreo de las gentes se unieron los bien medidos acordes de una banda de música, avecinada en la villa de

Archena.

Orfeo, que andaba, segun mis noticias, retozando con Flora y Favonio entre los cañaverales, miró mas de una vez con gratitud al señor don Miguel Medina, maestro de Archena, á quien deben los niños escogida educacion y un noble solaz los hombres.

Los bailes populares alternaron con los de sociedad, pues en la animada concurrencia lucian á la par sus bellezas, así las elegantes niñas de Madrid; como las guapas chicas de Villanueva, Ojós y Archena.

Como el espacio que hoy me dejan los artículos, noticias y sueltos de LA PAZ, es muy corto dispénsese el feo sexo, si tan solo al bello paso revista aunque muy ligera.

En primer término figura, la simpática señorita Rosa de Bustos, hermana de la Vizcondesa, y no por su elevada alcurnia, ni por razones de parentesco, con el amo, no de la casa, pero sí del campo, sino porque así lo demandan su bello rostro que respira candor, su fácil palabra que cautiva los oídos y su distinguido porte en donde juntas se ven la diguidad y la sencillez.

Tambien entre aquel hermoso ra-

te el mismo impuesto de 5 por 100:

1.º Sobre los beneficios que se distribuyan por dividendos y repartos ó por otros medios entre los accionistas de los bancos, sociedades y compañías de todas clases constituidas con aprobacion del gobierno.

2.º Sobre las rentas que perciban los acreedores de estas sociedades por intereses de obligaciones ó en conceptos análogos, exceptuando las emitidas por las compañías de ferro-carriles.

Y 3.º Sobre los haberes, sueldos ó asignaciones que las sociedades y compañías satisfagan á los empleados de nombramiento del gobierno.

Los bancos, sociedades y compañías exijan el impuesto en el acto de satisfacer los beneficios, dividendos, rentas ó asignaciones que lo motivan, ingresando su importe en el Tesoro, dentro de un plazo de quince dias.

El derecho sobre traslacion de dominio que se exigirá desde el 1.º de julio de 1867, segun los presupuestos presentados hoy se sujetará á la siguiente escala:

Base primera.—Desde 1.º de julio de 1867 se exigirá sobre las herencias y legados, en las sucesiones directas, colaterales y entre estranos, con arreglo á la siguiente escala:

El 1 por 100 de los bienes raices y el 1/2 por 100 de los semovientes y muebles en las sucesiones directas ascendientes y descendientes.

El 1/4 por 100 de los bienes raices y el 1/2 por 100 de los semovientes y muebles en las sucesiones de los conyuges é hijos naturales legalmente declarados.

El 2 1/2 por 100 de los bienes raices y el 1 por 100 de los semovientes y muebles en las de

los colaterales de segundo grado.

El 4 1/2 por 100 de los bienes raices y el 2 por 100 de los semovientes y muebles en las de los colaterales de tercer grado.

El 7 por 100 de los bienes raices y 3 por 100 de los semovientes y muebles en las de los colaterales de cuarto grado.

El 8 1/2 por 100 de los bienes raices y 4 por 100 de los semovientes y muebles en las de los grados mas distantes.

El 10 por 100 de los bienes raices y 5 por 100 de los semovientes y muebles en las hechas á favor de estranos.

El 4 1/2 por 100 de los bienes raices y el 2 por 100 de los semovientes y muebles en los legados en propiedad entre colaterales de segundo grado, conyuges é hijos naturales legalmente declarados.

El 7 por 100 de los bienes raices y 3 por 100 de los semovientes y muebles en los legados de colaterales de tercer grado é hijos naturales no declarados legalmente.

El 8 1/2 por ciento de los bienes raices y 4 por 100 de los semovientes y muebles en los que se hagan á parientes de grados mas distantes.

El 10 por 100 de los bienes raices y 5 por 100 de los semovientes y muebles en los que se hagan en favor de estranos.

En las sucesiones y legados de que va hecho merito, se exceptúan del pago de derechos de hipotecas el mobiliario, ropas y alhajas de uso particular.

Base segunda.—Se fija un derecho de 3 por 100 para las ventas y permutas de bienes inmuebles, quedando exceptuados los cambios ó permutas de fincas rústicas enclavadas dentro del término jurisdiccional de cada pueblo tan solo

milliete de flores, sobresalia la señora de Barron, belleza meridional cuyos hermosos ojos hablan al corazon.

Las andaluzas saben lo que se hacen si para sostener la fama de su hermosura y de sus buenos ojos, han enviado á este concurso de niñas bonitas á la sobrina del señor conde de Daoiz, apellido que saben de memoria todos los españoles desde el 2 de mayo de 1808.

La señora... pero detente, pluma, aunque agradablemente lo pases discurrendo entre las damas porque las columnas del folletin se acaban.

Las muchachas ribereñas, presentaron á los ojos de los aficionados unas caras tan deliciosas que mas de cuatro las preferian á las que adoban y retocan M. M Fortis y compañía. Una cosa advertimos en su toilette que nos hizo daño. ¿Dónde están vuestros zagalejos? ¿dónde la media calada, el vistoso jubon y la donosa pañoleta? ¿porqué abandonais un traje tan lleno de seducciones desde la estrecha botita, hasta las agujas que retienen vuestras negras y sedosas guedejas?

La fiesta se compuso de un baile y una rifa.

En esta se previó discretamente que la suerte podia favorecer á una dama como á un pobre jornalero y se dispuso la libre eleccion de objetos, así los neceseres de moda, como las monedas de oro que nunca se hacen antiguas en manos del pobre.

En la rifa sucedió un accidente tierno y quien sabe si romántico.

Aconteció que un pobre muchacho que vive con el sudor de su rostro, como así lo quiso la gula de Adan, fué premiado con un elegante neceser, mas bello sí, pero menos útil que la moneda de oro, á la vez rifada, la cual le fué ofrecida varias veces inútilmente porque aquel decia iba á regalárselo á su novia.

Esto prueba dos cosas: primera que el amor por todas partes anda haciendo estragos, y segunda que no todos prefieren los fulgores del oro á las satisfacciones del corazon.

Muchas cosas se han quedado en el cañon de la pluma, pero sabed que LA PAZ por ser diminuta y pequeña tiene la culpa de semejante desman-

Murcia, 13 mayo 1867.

Homoquidam.

por la cantidad que importe el duplo del derecho que debiera devengar la finca de menos valor, cobrándose por lo tanto el derecho de 3 por 100, sobre las diferencias que resulten abonables en valores o efectos á una de las partes permutantes.

A estas bases siguen otras dos puramente reglamentarias.

**GACETILLA.**

**SUSCRICION.** A consecuencia del incendio ocurrido en la tarde del 5 en la barraca de José Guerrero, en la inmediacion de la Puerta Nueva, se consumió por completo cuanto tenia de ajuar, (del que solo salvó algunas sillas,) y unas 16 arrobas de capillo, cuya pérdida se calcula en 6,000 reales, que para el interesado era una fortuna. Para aliviar la desgracia de esta familia nos han rogado algunas personas abramos una suscripcion en nuestro diario, esperando que el caritativo pueblo de Murcia corresponderá como siempre que se ha llamado á su corazon.

Desde hoy queda abierta en nuestra administracion la indicada suscripcion.

*Ecds. Mls.*

D. Rafael Almazan y Martin.

**CORREOS DE AYER.**

**DESPACHOS TELEGRAFICOS.**

Paris, 11.—Todas las noticias que llegan del Luxemburgo presuman á la poblacion extraordinariamente disgustada ante la expectativa de que en la Conferencia de Londres quede decidido el desmantelamiento de la fortaleza y la consiguiente supresion de la guarnicion que tantas utilidades produce á la industria y al comercio de la plaza.

Paris, 12.—No han llegado todavia noticias de haberse firmado el tratado convenido en la conferencia diplomática de Londres.

Londres, 11.—La «Agencia Renter» dice que es inexacto que el representante prusiano en la conferencia, conde Bernstorff, haya declarado que en tres ó cuatro semanas podria verificarse la evacuacion del Luxemburgo.

Nueva-York, 10.—El gobierno ha mandado que se aplique la ley del «Habeas corpus» al ex-presidente del Sur Jefferson Davis.

Paris, 12.—El «Monitor» de hoy dice que ayer se firmó en Londres el tratado para el arreglo de la cuestion del Luxemburgo.

Este resultado, que asegura por ahora la paz en Europa, se comunicará mañana á las Cámaras.

En Granada están muy adelantados los trabajos para decorar la plaza de Bibrambla para la próxima festividad del Corpus. En Jacó, Córdoba y Málaga tambien se están haciendo preparativos con el mismo objeto.

—El Ayuntamiento de Almería ha dispuesto publicar en los periódicos locales los nombres de las personas

que cometan fraudes en la venta de artículos de consumo.

—Por el gobernador de Ciudad-Real se han tomado severas medidas, que ha comunicado en 7 del actual á los alcaldes para perseguir á los que diere lugar sin motivo justo.

—La municipalidad de Ciudad Real ha nombrado tres comisiones que entiendan en revisar calles, zanjas, puentes, aguas, balsas, etc. etc. y demás que tienda al buen saneamiento de la poblacion.

—Leemos en el «Diario mercantil» de Valencia:

«Ayer tarde, á la hora que estaba anunciado, se verificó la solemne procesion del segundo centenar. Un inmenso concurso llenó las calles; los balcones y graderios dispuestos para este objeto y situados en diversos puntos de la carrera, estaban atestados de gente. No habiamos visto en Valencia una concurrencia tan numerosa y un entusiasmo como el que reinaba ayer tarde con motivo de la secular solemidad. La procesion se celebró con una pompa de que no teniamos idea y que procuramos describir mas despacio, y terminó á las once y cuatro de la noche, haciendo la solemne entrada en la Metropolitana en medio de un gentio inmenso y de una iluminacion que fascinaba la vista.

—Ya han desembarcado en Francia todas las tropas del cuerpo expedicionario en Méjico.

—En Valencia se inaugurarán uno de estos dias de fiesta el nuevo asilo de beneficencia, cuyo edificio ha sido construido en el terreno que en su mayor parte perteneció á la señora viuda del señor don Antonio Miranda, la cual lo cedió generosamente. El establecimiento que ahora se inaugura podrá contener hasta 500 acogidos.

—En el mercado de granos de Se-

villa bajó el jueves cinco reales el precio de cada fanega de trigo.

—Un gran número de editores é impresores de Barcelona, cuyos establecimientos sostienen centenares de familias han dirigido á la «época» una senda carta dando gracias á la prensa por las observaciones contrarias á la proposicion del Sr. Paz sobre introduccion del papel extranjero.

—Dice un diario valenciano:

«Las fiestas del Centenar han comenzado de un modo brillantísimo. La apertura de la esposicion regional, verificada ayer tarde, fué una solemidad grandiosa y agradable que dejará eterna memoria en los que tuvieron la dicha de asistir á ella. Podemos con razon envanecernos: Valencia ha abierto la esposicion industrial mas completa y mas pintoresca que hasta ahora se ha visto en España, superando, no solo á los ensayos parciales que se han hecho en varias ciudades de provincia sino hasta al concurso agrícola de Madrid en 1857.»

—La municipalidad del Grao de Valencia ha acordado que el próximo domingo, 19 de los corrientes, haya grandes regatas, para las cuales señalará premio, el ayuntamiento; numerosas lanchas empavesadas surcarán la bahía; se colocarán árboles de eucalypta dentro del agua, y al oscurecer se quemará un gran castillo flotante de fuegos artificiales construido sobre dos lanchas acudadas. Por la noche habrá iluminacion general.

—Indica un periódico de Jaen que se trataba por el alcalde de la ciudad de proporcionar á los trabajadores y jornaleros de la poblacion el pan á 8 cuartos, abonando el municipio el exceso en aquel precio y el que en realidad tenga el pan en el mercado.

**SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.**

**RELIGIOSOS.**

Santos de hoy.—Misa.—S. Isidro Labrador, patron de Madrid.

Jubileo.—Esta hoy en la iglesia parroquial de San Juan.

Cultos.—Hoy al toque de oraciones continua en la iglesia parroquial de santa Catalina un devoto novenario á la especial abogada de imposibles, Sta. Rita de Casia.

**MERCADOS.**

Precios de ayer de los cereales.  
Trigo del pais. de 70 á 78 rs. f.  
Id. manchego. de 72 á 72 1/2 id  
Cebada. . . . . de 24 á 30 id.

**Cambios de ayer 14.**

Madrid. . . . . 1/2 daño.  
Barcelona. . . . . par.  
Alicante. . . . . 1/4 daño.  
Cartagena. . . . . par.  
Orihuela. . . . . 1/2 daño.  
Lorca. . . . . 3/4 id.  
Paris. . . . . 8 dfr. 5,18.  
Londres. . . . . 90 dfr. 50,25

**CORREOS.**

**ENTRADAS SALIDAS.**

Cartagena, primero	10 30 m.	10 45 m.
Idem, segundo	2 30	4 30 t.
Madrid y Valencia	11 45 m.	1 45 t.
Lorca, Almería y Granada.	1	12 30 t.
Orihuela y Alicante	11	4

Las cartas se admiten en el buzón de la administracion hasta media hora antes de la salida de los correos, y en el de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

En la imprenta de este periódico se venden tarifas para el franqueo.

**Espectáculos.**

**TEATRO DE LOS INFANTES.**

Funcion 19 de abono, para hoy á las 8 y media en punto de la noche.

La zarzuela en dos actos, EL POSTILLON DE LA RIOJA.

La zarzuela en un acto, En las astas del toro.

Entrada general. 3 rs  
Id. al paraiso. . 2 id.

**ANUNCIOS.**

**GUIA DEL VIAJERO EN PARIS**

ilustrada con grabados de los principales monumentos y enriquecida con un plano levantado en vista de la última demarcacion de límites de la capital. Se vende en la comision de Almazan.

**NODRIZA.**

Justa Garcia, de 21 años, casada, con leche de siete meses, desea cria para casa de los padres de la criatura. Dará razon en la imprenta de este periódico. 8—1

**LEY DE AGUAS.**

Se vende á 4 rs. en la comision de Almazan, Zoco, 5.

**Fées de vida.**

Se venden en la comision de Almazan.

**COMPANIA HISPANO-AMERICANA**

PARA LA

**Esposicion Universal de Paris.**

Director gerente D. TOMÁS LOZANO.—Centro de suscripciones en España: Sres. ROJAS y comp., Valverde, 16, Madrid.

Representante en la provincia de Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, Murcia.

Esta compañía ofrece á sus abonados, segun á la clase que se suscriban, el pasaje de ida, habitacion con servicio y manulencion ó sin (sta.) intérpretes y conduccion del viajero y su equipaje de la estacion al hotel y vice-versa á su llegada y regreso, todo por los precios módicos que en las circulares-prospectos se espresan, las cuales se reparten en toda España con profusion, y serán facilitadas al que lo desee por los representantes de la Compañia en provincias y por los señores Rojas y Comp. en Madrid, calle de Valverde, núm. 16.

Tendrá además establecido en sus oficinas de Paris el cambio de moneda, giro y cartas de crédito.

En las mismas hallará tambien el suscriptor billetes para el palacio de la Exposicion y todas las diversiones públicas de Paris, á sus precios ordinarios.

Para mas pormenores véanse los prospectos.

**MENDEZ NUÑEZ.**

Retratos de cuerpo entero de este bravo general de marina.

Se venden en la imprenta de este periódico.

**MALES DE GARGANTA**  
Inflamaciones de la Boca

**PASTILLAS DE DETHAN**

CON SAL DE BERTHOLLET  
(Clorato de Potasio)

Recomendadas por los médicos de los hospitales de París, contra los males de garganta, el crupo, las anginas, ulceraciones y contra las inflamaciones de la boca. Dan flexibilidad a la garganta, frescura a la voz, corrigen el mal aliento, destruyen la irritación que causa el tabaco, y evitan los efectos tan desastrosos del mercurio para la dentadura.

**OPIATA DE DETHAN**  
DENTIFRICO CON SAL DE BERTHOLLET  
Recomendado a las personas cuya dentadura se descarna ó mueve, cuyos encías sangran, y á las que hacen ó hicieron uso del mercurio. Conserva blanca la dentadura.

**ELIXIR Y POLVOS**  
DENTIFRICO CON SAL DE BERTHOLLET  
Merced á su perfume y sabor agradable, sus calidades tónicas y refrescantes, son utilísimos para el tocador é indispensables para la conservación de los dientes. — Destruyen las inflamaciones y refrescan la boca produciendo una salivación moderada y conveniente. — Usarse al mismo tiempo.

Precio en España: Pastillas, 16 rs.—Opíata, 46 rs.—Elixir, 40 rs.—Polvos, 10 rs.

**DEPOSITOS:**  
En París, Dethan, farmacéutico, faubourg Saint-Denis, 90.—En Madrid, D. José Simón, caballero de Gracia, 1; — y en la Agencia Franco Española, calle del Sordo, 31.— En Murcia, D. Tomas Guerra, farmacéutico.

Pues bien: mediante una pequeña suscripción, nuestra AGENCIA bien conocida desde 1845, facilitará:

EN PARÍS: Cas., itinerarios, itinerarios para vi il. r. e. en 10 ó 20 días. — 10 para las excursiones á St. Cloud, Saint Germain, Versailles, Fontainebleau. — Pequeñas para la entrada de monumentos. — Las direcciones de los principales proveedores. — Los últimos guías franceses ó españoles. — Los fondos que se confían á su sucursal de Madrid y además recibirá y conservará la correspondencia y los equipages de los viajeros.

FUERA DE FRANCIA. — Cartas de crédito tarifas de viages y de fonder, en suma, cuantas noticias convienen para una pronta y económica escursion.

Su suscripción para una persona 200 rs. — Dos personas 300 rs. Cuatro ó seis reunidas 500 rs.

Este gasto insignificante será compensado por las economías de casa, comida, compras, y más que todo DE TIEMPO que procuraremos.

Las suscripciones deben hacerse, ya sea en Madrid calle del Sordo, 31, ya en París 55, rue Taitbout, en todo el mes de MAYO, pero GESARAN desde el momento en que reunamos un número de suscritores, á quien podemos asegurar con nuestro tiempo, nuestras administraciones y alojamientos disponibles.

Los Sres. suscritores avisarán su llegada á París con 15 días de anticipación, designando el barrio que prefieren y las habitaciones que necesitan y remitirán una letra de quinientos ó mas reales para el alquiler de estas.

A fin de que calculen el precio total de su viaje adelantaremos los de FUERA DE FRANCIA. — PARÍS. Los precios mas corrientes de las casas, varían segun los sitios mas ó menos centrales: para una persona 4 á 10 fr. diarios, 20 á 210 mensuales.

Habitaciones con tres ó cuatro camas 10 á 25 fr. diarios, 250 á 500 mensuales. En las inmediaciones de París se pagará una tercera parte menos.

Las comidas por lista no han variado y las baratas, incluso dentro de la Exposición, siguen á 1, 2 y 3 fr.

La entrada á esta es de 1 fr. y á los Jardines de 50 ca.

Carruajes y teatros los mismos precios. — Un buen intérprete 20 fr. por día.

Con estos datos cada suscriptor hará su presupuesto segun sus aspiraciones y posición.

FUERA DE FRANCIA. — Billete para las orillas del Rin y Bélgica. — Duración un mes. — Precio 130 fr. con facultad de detenerse en Baden, Hiltberg, Mannheim, Francfort, Maguncia, Cobenza, Colonia, Aixa Chape, Liège, Spa, Bruselas, Amiens, Douai, Compiègne.

Billete para Bélgica y Holanda. — 119 fr. 20 ca. — Un mes con facultad de detenerse en Bruselas, Rotterdam, El Haya, Amsterdam, Utrecht, Colonia, Aix, Spa, Lieja y Namur.

Billete para Londres. — 31 fr. 25 ca., duración 10 días ó 60 fr. por 14 días por Bonnia y Tamsis. — 67 fr. 25 ca. y 50 fr. Duración 7 días ó 110 fr. y 87, 50 por un mes por Bologna y Forlone.

Billete para Constantinopla. — 446 francos 45 ca. y 302 fr. 35 ca., duración 2 meses con facultad de detenerse en Stuttgart, Uim, Munich, Salzburgo, Linz, Viena, Kustendje y Constantinopla.

Billete para Suiza. — 137 francos y 104 id. — Duración un mes y 151 fr. 20 ca. ó 114, 90 para dos meses, con facultad de detenerse en Bale, Lucerna, Brientz, Ynterlaken, Thum, Berna, Lauzana, Ginebra y Nacon.

Billete para las costas de Normandía. — 55 y 40 fr., duración 10 días, facultad de detenerse en Dieppe, El Havre, Trouville, Deauville, Honfleur y Caen.

Billete para las costas de Bretaña. — 100 fr. y 75 id., duración un mes, facultad de detenerse en Caen, Cherburgo, St. Lo, St. Malo, Brest, Rennes y Le Mans.

Tales son las últimas tarifas, que tal vez se modificarán en junio próximo, pero nunca variarán notablemente los precios.

El gasto diario (falta y comida) es de 10 á 30 fr. segun la existencia mas ó menos comfortable del viajero.

Advertencias.  
Primero. Siempre es peligroso llevar en viaje mucho oro ó billetes, y elevado en

cambio, y lo general es que se originen gastos imprevistos. Ambas circunstancias deben tenerse presentes al confiar los fondos á nuestra sucursal de Madrid, dirigida hace años por nuestro hermano.

Segunda. Conviene leer el Manual del viajero, á 20 rs. en pasta y 8 en rústica en nuestras oficinas, su autor el eminente literato D. Antonio Maria Segovia, por sus utilísimas recomendaciones.

Tercera. Gustamos contestar desde Madrid ó París á las explicaciones que pueda suscitar el presente anuncio con tal que se pidan en carta franqueada y remitiendo el sello de contestación.

Oficinas de la Agencia franco española, en París, 55, rue Taitbout, en Madrid, 31, calle del Sordo.

**VIAGES A PARIS**

DURANTE LA ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867

y escursiones á ALEMANIA, BÉLGICA, HOLANDA, INGLATERRA, ITALIA, SUIZA, ETC.

Nuestra agencia franco española. En Madrid, 31, | En París, 55, rue calle del Sordo, | Taitbout,

organizó en 1851, con motivo de la Exposición de Londres, VIAGES DE PLACER A PRECIO FIJO. — Su duración era de 32 días, de los cuales 8 en París, 10 en Londres, los restantes en el trayecto. De tal manera corría con todos los gastos, que nuestros viajeros (algunos grandes de España y generales) podían pasar los 32 días sin gastar un solo real. Mucho nos leerán, y conseguirán que cumplimos REALMENTE nuestros estensos programas.

Aquellos viages á precios fijos indispensables por la dificultad de las comunicaciones y del idioma inglés, son inútilos AHORA, y hasta perjudiciales ya para los viajeros, ya para las empresas. — Pagar matemáticamente su gasto, es imposible y por lo tanto aquellos ó estas serían sacrificados.

Otros tiempos, otras condiciones.

Hay más: La misión actual de una agencia, á la vez antigua, práctica y respetable es facilitar, abreviándolos y reduciendo sus gastos, TODOS LOS VIAGES, es decir no sólo á París sino á las principales ciudades de Europa, pero dejando á los viajeros la libertad mas completa de acción.

Esta misión nos proponemos cumplir.

Comencemos por París. — Lo escabroso y aun ruinoso en 1867 es hospedarse, comer bien y barato, visitar pronto y á fondo los monumentos, alrededores, en fin la grandiosa Exposición del campo de Marte; elegir los mejores teatros y establecimientos, y sastres, y modistas, y almocenes, y fotógrafos, etc. etc.

Respecto á las escursiones á Bélgica, Bretaña, Constantinopla, Holanda, Inglaterra, Orillas del Rin, Normandía, Suiza, etc., lo difícil es conocer fijamente el tiempo y dinero que exigea y las fondas mas accesibles y sus itinerarios ó guías mas útiles, contar, por último, en sus principales ciudades con los créditos necesarios.

VALOR TERAPEUTICO DEL

**JARABE DE QUINA FERRUGINOSO**

de los Sres GRIMAULT y C<sup>ia</sup>

FARMACEUTICOS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON, PARIS.

La asociación del hierro con la quina ha realizado uno de los problemas mas notables de la farmacia, de modo que todos los médicos se felicitan generalmente de los magníficos resultados obtenidos con esta preparación.

En efecto, la quina, como ya se sabe, es el mejor tónico en materia médica y está asociado al fosfato de hierro que es la preparación ferruginosa mas estimada, porque contiene el hierro que es el elemento de la sangre y el fósforo el principio de los huesos.

Los facultativos leerán con interés las observaciones de sus colegas y el análisis hecho por los primeros químicos del mundo.

« Produce constantemente los mejores resultados en los casos de dispepsia, clorosis, amenorrea, hemorragia, leucorrea, fiebres tifoideas, diabétes y siempre que sea preciso restablecer las fuerzas á los enfermos y restituir al cuerpo sus principios alterados ó perdidos. »

ARNAL, médico de S. M. el Emperador.

« Es una de estas raras combinaciones que satisfacen al mismo tiempo al médico y al enfermo. Segun mi parecer es la mas notable y la que soporta mejor las preparaciones ferruginosas. »

CAZENAVE, médico del hospital de San Luis.

« Con esta preparación se pueden administrar al enfermo, dos medicamentos importantes bajo una forma agradable y de fácil digestión. »

CHARRIER, profesor de clínica de la Facultad de París.

« Empleo con éxito el Jarabe de quina ferruginoso y le considero una muy buena innovacion. »

CHASSAIGNAC, primer cirujano del hospital Lariboisière.

« Este medicamento ha sido siempre muy bien acogido por mis enfermos y ha producido siempre los mas ventajosos resultados. »

HERVEY DE CHEGOIN, miembro de la Academia de medicina.

« La claridad de su preparación, su gusto agradable, exento de todo sabor de hierro, hacen que este medicamento sea tan eficaz como atractivo. »

MONOD, agregado de la Facultad de medicina.

« El exámen de ese Jarabe demuestra que contiene entre sus elementos los diferentes principios de quina y de sal de hierro en mayor cantidad. »

ROUSSIN, profesor de química en el hospital de Val de Grace.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

**ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.**

Merced á la Exposición universal de 1867 y á la facilidad de comunicaciones con Francia, infinidad de familias españolas visitarán el verano á París. Es el caso de recomendar de nuevo la antigua casa de Mme. LACHAPELLE, partera ó sea profesora de partos tan conocida por los resultados que obtiene en el tratamiento de las enfermedades uterinas. Curación pronta y radical sin exigir quietud ni régimen alguno, de las inflamaciones cancerosas, las pérdidas, el abatimiento y mal estar, causas muy frecuentes y siempre ignoradas de la esterilidad, de la languidez que se nota en las mujeres sin motivo aparente, de palpitaciones, debilidad, endebiel, excitación producida por los nervios, delgadez y en general de un gran número de enfermedades que hasta ahora y fuera de este método se reputan como imposibles de curar. Los medios por demás sencillos que emplea la Sra. LACHAPELLE, son el resultado de treinta años dedicados al estudio y observación práctica en el tratamiento especial de estas afecciones. Consultas todos los días en la rue Monthabert núm. 27, cerca de las Tuileries en París. Núm. 2469.

El director y editor responsable, RAFAEL ARMSZAN Y MARIN.

MURCIA, 1867. Imp. de La Paz, calle de Zoco, 5.